

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

25/05/2018

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)  
Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad INCLAM, S.A. (en adelante "INC" o "la Sociedad" indistintamente).

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **INCLAM, S.A.**, ha adoptado en su sesión de 29 de marzo de 2018, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social, Madrid, c/del Limonero nº 22, a las 12:00 horas del día 28 de junio de 2018, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2018, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

**Primero.-** Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta;

**Segundo.-** Aprobación de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

**Tercero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017;

**Cuarto.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017;

**Quinto.-** Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de administración;

**Sexto.-** Revocar autorizaciones anteriores y facultar ex novo al Consejo de administración para la adquisición y tenencia de autocartera;

**Séptimo.-** Revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social;

**Octavo.-** Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio en curso;

**Noveno.-** Nombramiento del cargo de Auditor de cuentas de la Sociedad;

**Décimo.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de administración;

**Undécimo.-** Aprobación del acta de la sesión;

**Duodécimo.-** Ruegos y preguntas.

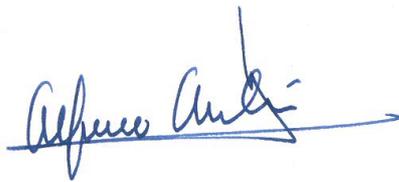
**Derecho de información.**

En relación a los puntos segundo, tercero y cuarto del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto séptimo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social.

En Madrid a 25 de mayo de 2018.- Alfonso Andrés Picazo, Presidente del Consejo de administración y Javier Condomines Concellón, Secretario no consejero del Consejo de administración.

En Madrid a 25 de mayo de 2018



Alfonso Andrés Picazo  
Presidente de INCLAM S.A.